



REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 373^a

Sesión 72^a, especial
Viernes 21 de noviembre de 2025
(De 10:00 a 12:57)

Vicepresidente, señor Ricardo Lagos Weber
Presidente accidental, señor Iván Moreira Barros

Secretario General, señor Raúl Guzmán Uribe

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA.....	4213
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	4213
III. CUENTA.....	4213
IV. ORDEN DEL DÍA.....	4214
Presupuestos de Sector Público para el año 2026 (17.870-05) (que- da pendiente).....	4214
Acuerdos de comités.....	4231

DOCUMENTOS DE LA CUENTA:

- 1.- Informe de la Comisión de Seguridad Pública, y de la Comisión de Hacienda recaídos en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de crear una nueva modalidad de ingreso a la Policía de Investigaciones de Chile, y modifica su Estatuto del Personal (17.371-25).
- 2.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, y de la Comisión de Hacienda recaídos en el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, que aprueba el “Acuerdo entre la República de Chile y la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN) en relación con el otorgamiento del carácter de Estado Miembro asociado del CERN”, suscrito en Ginebra, Suiza, el 16 de mayo de 2025 (17.923-10).
- 3.- Moción del senador señor Chahuán, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.968, que crea los tribunales de familia, en materia de designación de curador *ad litem* para representar a los adultos mayores, en los casos que indica (17.972-35).
- 4.- Moción de los senadores señor García, señoras Rincón y Vodianovic, y señores Coloma y Galilea, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, en materia de requisitos de afiliación a un partido político (17.973-06).
- 5.- Proyecto de acuerdo de los senadores señor Kusanovic, señoras Aravena, Núñez, Provoste, Rincón y Sepúlveda, y señores Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Flores, Galilea, García, Kuschel, Lagos, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, disponga la elaboración y difusión de un mapa oficial de Chile que refleje la tricontinentalidad de su territorio y la efectiva proporción del Territorio Antártico Chileno, en los términos que indican (S 2.683-12).

I. ASISTENCIA

—Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Flores García, Iván
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Nicolás Grau Velloso, y la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

Asimismo, se encontraban presentes la subsecretaría de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera; el subse-

cretario general de la Presidencia, señor Nicolás Facuse Vásquez; la directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez Fariña, y diversas jefaturas y sectorialistas.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 10:00, en presencia de 22 señoras senadoras y señores senadores.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

“Informes

De la Comisión de Seguridad Pública, y de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de crear una nueva modalidad de ingreso a la Policía de Investigaciones de Chile, y modifica su Estatuto del Personal (Boletín N° 17.371-25).

De la Comisión de Relaciones Exteriores, y de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, que aprueba el “Acuerdo entre la República de Chile y la Organización Europea

para la Investigación Nuclear (CERN) en relación con el otorgamiento del carácter de Estado Miembro asociado del CERN”, suscrito en Ginebra, Suiza, el 16 de mayo de 2025 (Boletín N° 17.923-10).

—Quedan para Tabla.

Mociones

Del Honorable Senador señor Chahuán, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.968, que crea los tribunales de familia, en materia de designación de curador *ad litem* para representar a los adultos mayores, en los casos que indica (Boletín N° 17.972-35).

—Pasa a la Comisión del Adulto Mayor y Discapacidad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.

De los Honorables Senadores señor García, señoras Rincón y Vodanovic, y señores Coloma y Galilea, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, en materia de requisitos de afiliación a un partido político (Boletín N° 17.973-06).

—Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

Proyecto de acuerdo

De los Honorables Senadores señor Kusanovic, señoras Aravena, Núñez, Provoste, Rincón y Sepúlveda, y señores Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Flores, Galilea, García, Kuschel, Lagos, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra,

Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, disponga la elaboración y difusión de un mapa oficial de Chile que refleje la tricontinentalidad de su territorio y la efectiva proporción del Territorio Antártico Chileno, en los términos que indican (Boletín N° S 2.683-12).

—Queda para ser votado en su oportunidad.

Comunicación

Del Honorable Senador señor Flores, por la que deja sin efecto la solicitud de permiso constitucional presentada a contar del día 23 de noviembre de 2025.

—Se toma conocimiento”.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es todo, señor Presidente.

IV. ORDEN DEL DÍA

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2026

El señor LAGOS (Vicepresidente).- A continuación, vamos a seguir con el despacho de la Ley de Presupuestos.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: [boletín 17.870-05](#).

El señor LAGOS (Vicepresidente).- La Mesa entiende -le doy la palabra en un segundo, senador Flores- que en el día de ayer acordamos que pueden ingresar a la sala, mientras dure el debate presupuestario, los subsecretarios de Hacienda y Segpres y la directora de Presupuestos, así que los doy por autorizados.

Lo mismo se dijo respecto de un

asesor por bancada; por tanto, pueden ingresar tranquilamente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Senador Flores, tiene la palabra.

El señor FLORES.- Presidente, viendo recién algunas notas de prensa y conversando con el colega Walker, quiero pedirle a la Mesa, encarecidamente, que el miércoles de la próxima semana volvamos a poner en tabla el proyecto de seguridad municipal.

Es importante.

La señora EBENSPERGER.- Sí, por favor.

El señor FLORES.- Solo tenemos que votarlo.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Entiendo que si no está acordado algo distinto, creo que ese es el objetivo que debiéramos asumir, porque ya hemos iniciado la votación del proyecto.

El lunes tenemos Presupuesto y el martes, la acusación constitucional. Nos va quedando el miércoles para esos efectos.

Entonces, espero que los comités respalden esa decisión.

El señor MOREIRA.- ¿Pero se puede tomar la decisión ahora?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- No, en los comités.

Pero no debería haber dificultad.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Bien.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- ¿Pueden ingresar los sectorialistas?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Sí. También están autorizados.

Les voy a pedir un poco de concentración para avanzar rápido, pues hoy tenemos una meta, un desafío importante.

En el día de ayer se despachó la partida de Servel...

(Conversaciones en la sala).

¡Si quieren, suspendo para que puedan conversar!

¡Lo digo en buena!

Tenemos un desafío posible de realizar.

Decía que ayer despachamos cinco partidas: Servel, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio Público, Ministerio de Ciencia y Ministerio de Agricultura.

Hemos llegado a un entendimiento para despachar quince partidas en el día de hoy, de aquí a las 20 horas. El listado ya fue distribuido. Ahí se indica el orden que vamos a seguir.

Creo que estamos todos claros acerca de cuál el objetivo.

Comenzamos inmediatamente con la partida 27 Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

La partida 27 tiene una indicación de información, que es la 215. No tiene indicaciones inadmisibles, otras indicaciones ni solicitudes de votación separada.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Está aprobada la de información.

Procedemos a votar la partida.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la partida 27 Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

(Pausa).

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Está abierta la votación de la partida.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la partida 27 Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (16 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones). Votaron por la afirmativa** las señoras Campillai, Pascual y Provoste y los señores Bianchi, Castro Prieto, Flores, Galilea, García, Insulza, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Saavedra, Van Rysselberghe y Walker.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Durana y Prohens.

Se abstuvieron los señores Kuschel y Pugh.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran registrados 2 pareos: del senador señor Sandoval con el senador señor Araya y del senador señor Gahona con el senador señor Espinoza.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Despachada la partida.

A continuación, veremos la partida 03 Poder Judicial.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En esta partida hay una indicación del Ejecutivo, mediante la cual reemplaza la cifra asociada al subtítulo 21 Gastos en Personal, del programa 01 del capítulo 01 Poder Judicial. Propone sustituir el guarismo “438.953.850 Miles de \$” por “535.312.426 Miles de \$”.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Senadora Pascual, ¿pidió la palabra?

La señora PASCUAL.- Sí, Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).-

Adelante.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Yo solicité una votación separada en esta partida, en el ítem de las corporaciones de asistencia judicial (CAJ), que van a pasar a ser el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia.

Solo quiero plantear un punto, más que promover la no aprobación de la partida: solicito que se pueda ir cumpliendo el protocolo complementario del 3 de junio de 2025, que se firmó con las asociaciones de trabajadores y trabajadoras de las CAJ, después de dos meses de paralización, precisamente para promover el trabajo que permita ir homologando -entiendo, por cierto, que esto no será de un día para otro- la situación actual de disparidad en materia de remuneraciones de las y los profesionales de estas corporaciones.

Entonces, reitero tanto ese compromiso que asumió el Gobierno, firmado por el Ministerio de Justicia, como la solicitud que se le había hecho a la Diprés en esa materia.

No sé si me puede contestar el Ejecutivo para poder...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora, estamos en la partida 03 Poder Judicial. La indicación a la que usted hace referencia está presentada al Ministerio de Justicia, del que dependen las CAJ.

La señora PASCUAL.- ¡Perdón! Tiene razón. Me adelanté.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- ¡Gracias por su contribución...!

Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Solo quiero pedir al Ejecutivo que explique este aumento de recursos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Directora, por favor.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

En realidad es una reposición.

Este subtítulo fue rechazado en la Mixta y luego no alcanzó la mayoría en la Cámara. Ahora estamos reponiendo los recursos de Gastos en Personal, a fin de permitir la continuidad operativa de más de 11 mil funcionarios del Poder Judicial.

Es la reposición del subtítulo 21.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- ¿Está bien?

(La senadora Ebensperger asiente con la cabeza).

Entonces, en votación la indicación del Ejecutivo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación 264.

(Pausa).

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 264 (22 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Ebensperger, Pascual y Provoste y los señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Coloma, Durana, Flores, Galilea, García, Insulza, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Prohens, Pugh, Saavedra, Van Rysseberghe y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran registrados los dos pareos ya individualizados.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Despachada la partida...

¡Perdón, es la indicación! Estoy adelantado, estoy apurado.

En votación la partida.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la partida 03 Poder Judicial.

(Pausa).

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

(Rumores).

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Estamos votando la partida.

Recién terminamos de votar la indicación del Ejecutivo, cuando fue respondida la pregunta de la senadora Ebensperger.

Terminada la votación.

—Se aprueba la partida 03 Poder Judicial (21 votos a favor y 2 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Ebensperger, Pascual y Provoste y los señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Coloma, Edwards, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Macaya, Prohens, Saavedra, Van Rysselberghe y Walker.

Se abstuvieron los señores Kuschel y Pugh.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se registran ahora tres pareos. A los ya indicados, se incorpora el de la senadora señora Gatica con el senador señor De Urresti.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Ahora sí, despachada con aprobación la partida 03 Poder Judicial.

A continuación, procedemos a ver la partida 10 Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La partida 10 no tiene indicaciones de información.

La indicación 394 fue declarada

inadmisible, conforme al artículo 65, inciso tercero, sobre administración financiera del Estado, ya que se refiere a las facultades para disminuir, rebajar o compensar gastos en la glosa respectiva.

Dicha indicación es del senador Osandón. La glosa que busca agregar es del siguiente tenor: “Durante la vigencia del presente ejercicio presupuestario, y sin perjuicio de las facultades de administración financiera del Estado, no podrán ser disminuidos, rebajados ni compensados...”.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Es inadmissible, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Para votar, está la indicación 44, de la senadora señora Pascual, a la cual se refirió en la partida anterior, respecto de las CAJ.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- ¿Y qué dice la indicación?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Pide votación separada de la asignación 208 Corporaciones de Asistencia Judicial.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra, senadora.

La señora PASCUAL.- Presidente, es lo que dije anteriormente: pido al Ejecutivo contestar cómo va a cumplir el compromiso del protocolo que firmó en junio de 2025 con las asociaciones de funcionarios de las CAJ, en el marco del traspaso al nuevo Servicio Nacional de Acceso a la Justicia; en especial lo relativo a la homologación de remuneraciones de profesionales, mujeres y hombres. Recordemos que hay distintas escalas, porque eran cuatro corporaciones de asistencia judicial a nivel de país.

Eso.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Le vamos a dar la palabra al Ejecutivo para que explique lo que usted está preguntando.

Mi pregunta es: ¿sigue vigente la solicitud de votación separada igual?

La señora PASCUAL.- La retiraría dependiendo de la respuesta del Ejecutivo.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Okey.

Tiene la palabra el Ejecutivo, con la oportunidad de que, si da una buena explicación, se retire la solicitud de votación separada.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente, con el acuerdo que se logró ahora, que parte la implementación del nuevo Servicio de Acceso a la Justicia, una de las primeras tareas que tendrá el director de este órgano es crear o fijar el decreto con el sistema de remuneraciones. En el marco de la nueva política de remuneraciones, está el objetivo que se ha planteado -estamos de acuerdo en la Dirección de Presupuestos- de reducir las brechas que actualmente existen.

Por lo tanto, está en camino el trabajo a que hace alusión la senadora.

Cuando ellos lo pidieron para el 2025, se solicitó que pudiesen esperar a la publicación de la ley. Eso ya sucedió, y ahora lo que viene es fijar las remuneraciones, lo que está en línea con lo que la senadora está preguntando.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- ¿Está bien, senadora Pascual? ¿Mantiene la solicitud de votación separada o la retira?

La señora PASCUAL.- Solo para entender: ¿podría partir este 2026 ese

ejercicio? ¿Es así?

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Sí, está planificado para que así sea. Dependemos de que se haga el decreto, el cual debiese estar listo durante el 2026, primer o segundo trimestre.

La señora PASCUAL.- Entonces, retiro la indicación, Presidente.

Muchas gracias.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Muy bien.

—Se retira la indicación N° 44.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- En consecuencia, procede ahora votar la partida del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Está abierta la votación.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (16 votos a favor y 7 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Órdenes, Pascual y Provoste y los señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Edwards, Flores, Galilea, García, Insulza, Lagos, Latorre, Saavedra y Walker.

Se abstuvieron la señora Ebensperger y los señores Coloma, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario Ge-

neral).- En la Secretaría se registran tres pareos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Aprobada la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ahora la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Hay dos indicaciones calificadas de información: las números 147 y 133.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Son indicaciones de información y, por lo tanto, se dan por aprobadas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Asimismo, hay tres indicaciones que fueron declaradas inadmisibles: la N° 146, de la senadora señora Carvajal; la N° 47, de la senadora señora Pascual, y la N° 150, de la senadora señora Carvajal.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Esas indicaciones fueron declaradas inadmisibles.

La señora PASCUAL.- ¿Me permite, Presidente?

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Yo quiero reclamar la admisibilidad de la indicación N° 47, de mi autoría, puesto que la idea es poder seguir implementando un plan de fiscalización para que los trabajadores y las trabajadoras municipales a honorarios puedan ir pasando a contrata.

Se hicieron experiencias piloto de fiscalización el año 2025, y creo que ellas han ido permitiendo que los trabajadores vayan mejorando sus condiciones.

Por lo tanto, queremos que el plan

pueda sostenerse.

Más que suplementar recursos, lo que queremos es que dentro de los planes de fiscalización anuales que hace la Dirección del Trabajo pueda contemplar ese objetivo también.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Señor Secretario, por favor, lea la indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Para los efectos de someter a votación la admisibilidad de la indicación N° 47, de la senadora señora Pascual, el texto es del siguiente tenor: "Con cargo a estos recursos se podrá diseñar e implementar un plan de fiscalización de los trabajadores a honorarios municipales en lo relativo al cumplimiento de derechos laborales fundamentales y la ejecución de los compromisos de traspasos de honorarios a la contrata".

La Mesa ha declarado inadmisibles esta indicación, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, toda vez que incide en la administración financiera del Estado.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Senadora Pascual, ¿usted quiere que se vote la inadmisibilidad?

La señora PASCUAL.- Presidente, por lo menos me gustaría una respuesta del Ejecutivo, porque, en estricto rigor, la Dirección del Trabajo tiene en su ADN fiscalizar.

Por lo tanto, no estoy pidiendo que se le agreguen recursos extras a dicho organismo para esta fiscalización, sino que, dentro de su plan, pueda incorporar este objetivo.

Nada más.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Ejecutivo, y después le vamos a ofrecer la palabra a la senadora Provoste.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

Primero, nosotros compartimos el criterio de la Mesa al señalar que la indicación es inadmisibles.

Con respecto al fondo, lo que nos señala la Dirección del Trabajo es que no tiene atribuciones para solicitar la contratación y el traspaso de trabajadores a honorarios a la contrata.

Efectivamente, la Dirección del Trabajo solo tiene competencias para fiscalizar a los trabajadores con un vínculo laboral por Código del Trabajo y honorarios bajo subordinación y dependencia...

(Rumores y conversaciones en la sala).

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Por favor, silencio en la sala.

Tiene la palabra el Ejecutivo.

Es muy importante lo que está diciendo la directora de la Diprés.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

Voy a empezar de nuevo con la parte del fondo, porque efectivamente compartimos el criterio de la Mesa.

La Dirección del Trabajo no tiene atribuciones para solicitar la contratación ni el traspaso de trabajadores en calidad de honorarios a la contrata. Solo tiene atribuciones respecto de aquellos que se rigen por el Código del Trabajo y de los honorarios.

Lo que sí hace la Dirección del Trabajo es que informa a la Contraloría General de la República si hay situaciones específicas detectadas. No puede aplicar sanciones propiamente tal si hay problemas de traspaso. Tampoco tiene facultades para intervenir en la relación contractual, pero sí puede informar a la Contraloría General de la República.

Nosotros podemos hacer llegar a la senadora una información más detallada de los casos que podrían estar bajo esta circunstancia.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Gracias, directora.

Senadora Provoste, ¿es sobre lo mismo?

La señora PROVOSTE.- Sí, Presidente. Es sobre la indicación de la senadora Pascual.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Okey.

Tiene la palabra, senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidente, solo quiero respaldar la solicitud de la senadora Claudia Pascual.

Nos parece que la redacción es absolutamente clara, toda vez que la Dirección del Trabajo ya cuenta con un plan de fiscalización.

Por lo tanto, esta no es una función nueva y la indicación solo está planteando que, dentro del plan, se pueda incorporar a los trabajadores a honorarios.

A nosotros nos parece que es absolutamente admisible.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Okey.

Se está pidiendo la votación de la inadmisibilidad.

Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Yo comparto la inadmisibilidad que ha declarado la Mesa, porque hay que recordar que los funcionarios municipales, sean a honorarios, de planta o a contrata, no se rigen por el Código del Trabajo.

Por lo tanto, pedirle a la Dirección del Trabajo una fiscalización a los trabajadores municipales a honorarios es

una nueva función. No corresponde.

A la municipalidad en general y a los funcionarios municipales los fiscaliza la Contraloría.

Esta sería una nueva función para el Ministerio del Trabajo. Por tanto, da lo mismo con qué recursos. Eso también sería inadmisibile.

La indicación está estableciendo una nueva función, porque, vuelvo a decir, el Ministerio del Trabajo no tiene facultad legal para fiscalizar a los funcionarios municipales.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Gracias, senadora Ebensperger.

En votación la admisibilidad de la indicación N° 47.

El Secretario va a explicar el “sí” y el “no”.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Está abierta la votación.

Votar “sí” es confirmar la declaración de inadmisibilidad que ha hecho la Mesa; votar “no” es rechazar la declaración de inadmisibilidad.

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER.- Espere al senador Kusanovic.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Ya alcanzó a votar.

Terminada la votación.

—Se declara inadmisibile la indicación N° 47 (19 votos contra 7 y 1 abstención).

Votaron por la inadmisibilidad la señora Ebensperger y los señores Bianchi, Castro Prieto, Coloma, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

Votaron por la admisibilidad las señoras Campillai, Pascual y Provoste y los señores Castro González, Flores, Saavedra y Velásquez.

Se abstuvo la señora Órdenes.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Además, se registran en la Mesa 3 pareos.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Muy bien.

De acuerdo con la votación, se declara inadmisibles las indicaciones.

Señor Secretario, sigamos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ahora someter a votación la partida, porque esta era la única indicación que se debía votar.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Muy bien.

En votación la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está abierta la votación.

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social (26 votos a favor y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Ebensperger, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Coloma, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Se abstuvo el señor Pugh.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Además, en la Mesa se registran 3 pareos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).-

Queda aprobada la partida del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Bien.

¡Salvó la PGU...!

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A continuación, corresponde la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

En esta partida hay tres indicaciones de información: la N° 82, de la senadora señora Fabiola Campillai; la N° 328, de la senadora señora Yasna Provoste, y la N° 224, del senador señor Alejandro Kusanovic.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Las indicaciones de información están aprobadas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Enseguida, la indicación N° 350, del senador señor De Urresti, ha sido declarada inadmisibles, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Muy bien.

Se declara inadmisibles.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde votar la indicación N° 296, del Ejecutivo.

La indicación N° 296, del Ejecutivo, crea una nueva glosa 05, asociada al Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, ítem 02 Proyectos, del siguiente tenor:

“Con cargo a estos recursos, los Delegados Presidenciales de las respectivas regiones administrarán, operarán, mantendrán y mejorarán el Sistema de Control de Tránsito correspondiente, en el marco de un acuerdo suscrito con las respectivas Municipalidades. En tales cometidos los referidos Delegados podrán celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de tales fines, inclui-

da la celebración de convenios con las Municipalidades en que se consignent los aportes o pagos que éstas efectuarán para la operación del sistema, o por los servicios que obtengan de este.

“Tratándose de las regiones Metropolitana de Santiago, O’Higgins, Ñuble, Biobío y Los Lagos, las facultades y atribuciones señaladas precedentemente serán ejercidas por el Gobernador Regional respectivo, quien se entenderá continuador legal de las mismas para todos los efectos. Los proyectos en actual desarrollo por parte de las Delegaciones Presidenciales continuarán ejecutándose hasta su total término.

“Sin perjuicio de lo anterior, la Unidad Operativa de Control de Tránsito podrá contratar obras asociadas a la implementación, conservación y mejoramiento de los sistemas de control de tránsito, ya sea a través de recursos propios del programa o a través de transferencias de recursos desde los Programas de Inversión de los Gobiernos Regionales.

“En el caso de las regiones Metropolitana de Santiago, O’Higgins, Ñuble, Biobío y Los Lagos, se requerirá previamente una resolución exenta del Gobernador respectivo que autorice dichas acciones, salvo que se trate de contrataciones en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del Subsecretario de Transportes, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; en cuyo caso podrá contratar directamente sin necesidad de autorización del Gobierno Regional respectivo.

“En caso que la transferencia de competencia señalada anteriormente, inicie su fase de ejercicio en régimen en el año presupuestario en curso, los recursos contemplados para la administración, operación, mantención y mejoramiento del Sistema de Control de Tránsito correspondiente seguirán siendo administrados por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, hasta el término del respectivo año presupuestario”.

Indicación N° 296, del Ejecutivo.

La señora EBENSPERGER.- ¿La puede explicar el Ejecutivo?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Sí. Le pedí al Ejecutivo una intervención breve pero clara para saber en qué consiste la indicación y la glosa.

Gracias.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Muchas gracias.

Esto va en la misma línea de lo que vimos ayer en Agricultura.

Si bien se aprobó la partida de Transportes y Telecomunicaciones en la Cámara, no se alcanzó el *quorum* necesario para aprobar esta glosa en particular.

Se trata de una glosa que está desde la Ley de Presupuestos del año 2023, y lo que permite es que los gobiernos regionales puedan mantener habilitaciones para la administración, operación y mantención de los sistemas de control de tránsito, en particular de la UOCT.

Entonces, sobre todo para los gobiernos regionales que tienen áreas metropolitanas, esto ha servido para que los delegados presidenciales puedan proponer y ayudar en la operación y mantención de los sistemas de control de tránsito.

Lo importante es decir que esta glo-

sa es de continuidad y no tiene mayor innovación con respecto a lo que se ha hecho desde el año 2023, solo que no alcanzó el *quorum* para ser aprobado en la Cámara, porque se votó la partida entera de Transportes y no la glosa.

La señora EBENSBERGER.- ¿Por qué solo esas regiones, directora?

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Solamente estas regiones, porque son las que han pedido esto a través del proceso de traspaso de competencias que regula esta habilitación.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Una pregunta, señora directora.

¿Esto ya existía? Usted dice que no se alcanzó el *quorum* en la Cámara. O sea, ¿se está reponiendo algo que ya está ocurriendo en los hechos?

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Exacto.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Okey.

Bien.

Entonces, en votación la indicación N° 296, del Ejecutivo.

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está en votación la indicación N° 296, del Ejecutivo.

Requiere *quorum* especial, por lo que los pareos en este caso no corren.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Bien.

Sus Señorías ya escucharon que la indicación es de *quorum* especial.

Se está reponiendo algo que se cayó por falta de votos en la Cámara, no por diferencias, según entiendo.

¿Está abierta la votación?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí, señor Presidente.

Está abierta la votación.

(Luego de unos instantes).

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 296, del Ejecutivo (27 votos a favor), dejándose constancia de que se cumplió el *quorum* constitucional exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Ebensperger, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Coloma, Durana, Edwards, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Moreira, Prohens, Pugh, Saavedra, Van Rysseberghe, Velásquez y Walker.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Bien.

Queda aprobada la indicación.

Corresponde votar ahora la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

En votación.

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la partida 19.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (26 votos a favor y 2 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Ebensperger, Pascual y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro González, Castro

Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre, Moreira, Prohens, Saavedra, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Se abstuvieron los señores Pugh y Sanhueza.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Además, en la Mesa se han registrado 3 pareos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Bien.

Aprobada la partida.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ahora tratar la partida 26 Ministerio del Deporte.

En esta partida no hay indicaciones de información ni tampoco indicaciones declaradas inadmisibles.

Solamente hay una indicación del Ejecutivo, que es la N° 402.

La indicación N° 402 reemplaza la partida 26 Ministerio del Deporte.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Directora, ¿puede explicar?

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Esta indicación es la reposición de la partida, que fue rechazada en la Cámara.

Tiene una sola innovación con respecto al proyecto ingresado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, que es una glosa que permite asegurar los recursos para Los Cóndores, tema que fue pedido por algunos de los senadores.

Además, contiene una reducción de las funciones críticas, que fue algo general que hicimos en todas las partidas.

La glosa 25 dice que se puede financiar hasta con 240 millones de pesos la preparación de la Selección Na-

cional de Rugby clasificada a la Copa Mundial de Rugby Australia 2027.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- En votación la indicación del Ejecutivo que, en el fondo, repone la partida Ministerio del Deporte.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 402 (25 votos a favor y 2 abstenciones), y, en consecuencia, queda despachada la partida 26 Ministerio del Deporte.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Ebensperger, Pascual y Sepúlveda y los señores Castro González, Castro Prieto, Coloma, Durana, Edwards, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Prohens, Saavedra, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Se abstuvieron los señores Kuschel y Pugh.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos tres pareos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Queda aprobada la partida Ministerio del Deporte.

A continuación, corresponde ocuparse de la partida 17 Ministerio de Minería.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Esta partida no tiene indicaciones de información ni tampoco indicaciones declaradas inadmisibles.

Existe una indicación que se debe votar, la N° 338, del Ejecutivo, para reemplazar la partida. Es para reponerla.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Directora, al igual que en la partida del Ministerio del Deporte, entiendo -y a lo mejor usted puede aclararlo- que lo que hace esta indicación es reponer el contenido de la partida. Y, en esta oportunidad ¿lo hace en los mismos términos? ¿Le agrega algo más o es lo mismo que se presentó en su oportunidad?

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Hay dos modificaciones en este caso.

Primero, la reducción de funciones críticas, que fue común a todos los ministerios.

Y, segundo, dado que en la Cámara no se podían ingresar indicaciones de información a partidas que estuvieran rechazadas, presentamos también dos indicaciones de información con respecto a seguridad minera, que habían salido en la discusión de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Solo eso, Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Votemos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está abierta la votación respecto de la indicación del Ejecutivo que repone la partida.

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 338 (27 votos a favor y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Ebensperger, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya,

Moreira, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Se abstuvo el señor Pugh.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos tres pareos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Queda despachada, con esa aprobación, la partida del Ministerio de Minería.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se aprueba la indicación, que la repone.

Ahora hay que votar la partida.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- ¡Ah! Tiene razón.

Entonces, en votación la partida.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

—Se aprueba la partida 17 Ministerio de Minería (20 votos a favor y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Ebensperger, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Edwards, Galilea, García, Keitel, Kuschel, Lagos, Latorre, Moreira, Prohens, Saavedra, Van Rysselberghe y Velásquez.

Se abstuvo el señor Pugh.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos tres pareos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- A continuación, vamos a la partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Esta partida no tiene indicaciones de información ni indicaciones declaradas inadmisibles.

Hay una indicación del Ejecutivo, la N° 330, que es para reponer la partida Ministerio Secretaría General de Gobierno.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Ejecutivo, ¿la repone en los mismos términos en que se presentó el Presupuesto a fines de septiembre o viene con innovaciones?

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Tiene innovaciones.

Primero, se reducen en 10 por ciento las funciones críticas, como en todas las partidas.

Además, se modifica la glosa 07 del Consejo Nacional de Televisión, donde se limitaba hacer nuevas convocatorias el 2026. Eso se ajusta en lógica también con lo que ha sido solicitado en las distintas instancias de este Presupuesto.

Ellos igual tienen que considerar el cumplimiento de compromisos institucionales de la Dirección de Presupuestos, pero pueden hacer las siguientes convocatorias.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- En votación la indicación que repone la partida Ministerio Secretaría General de Gobierno, con las innovaciones que explicó la directora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 330, que repone la partida 20.

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 330 (18 votos a favor, 1 en contra y 10 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Cas-

tro González, Castro Prieto, Edwards, Flores, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre, Saavedra, Velásquez y Walker.

Votó por la negativa el señor Durana.

Se abstuvieron la señora Ebensperger y los señores Chahuán, Coloma, Galilea, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos tres pareos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Queda aprobada la indicación que repone la partida.

¿Les parece que con la misma votación demos por aprobada la partida?

—Con la misma votación anterior, se aprueba la partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Queda aprobada la partida Segegob.

A continuación, vamos a la partida 22 Secretaría General de la Presidencia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Esta partida no tiene indicaciones de información ni indicaciones declaradas inadmisibles. Hay una indicación del Ejecutivo, la N° 363, que es para reemplazar la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

En definitiva, la repone.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Le vamos a solicitar al Ejecutivo que aclare si la partida viene con alguna innovación o no.

¡Y les pediría que respecto de la partida de la Secretaría General de la Presidencia votáramos al margen de la opinión que tengamos sobre la ministra...!

¿Okey?

(Risas).

¡Hagamos abstracción, no lo tomemos personal...!

La señora RINCÓN.- ¡Vamos a tratar...!

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, acá también hicimos una reducción del 10 por ciento de las funciones críticas, como en el resto del Presupuesto; además, acogimos una de las glosas de información de la Comisión Especial Mixta que tenía un problema de constitucionalidad, pero la modificamos para resolver esa situación. En particular, es la glosa 06 del programa 01 de la partida.

Eso, Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- En votación la indicación que repone la partida del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Luego de unos instantes).

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 363 (25 votos a favor y 4 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro González, Castro Prieto, Coloma, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Moreira, Saavedra, Van Rysselberghe,

Velásquez y Walker.

Se abstuvieron los señores Chahuán, Durana, Prohens y Pugh.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos tres pareos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Queda aprobada la indicación que repone la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Si les parece, con la misma votación, daremos por aprobada la partida.

Tiene la palabra el senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, ¿puede cambiar mi voto a “favorablemente”.

(Risas).

El señor LAGOS (Vicepresidente).- No sé en qué estaba pensando el senador Chahuán, pero quedará anotado eso.

El señor COLOMA.- Para la historia de la ley.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Entonces, con la misma votación anterior, se dará por aprobada la partida.

Tiene la palabra la senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Solo para aclararle al senador Chahuán que estábamos votando el Ministerio, ¡no por la ministra...!

(Risas).

El señor LAGOS (Vicepresidente).- ¡En verdad es increíble...!

—Con la misma votación anterior, se aprueba la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Entonces, queda aprobada la partida.

El señor CHAHUÁN.- Con mi voto a favor.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- El suyo parece que era abstención.

A continuación, pasamos a la partida 24 Ministerio de Energía.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Esta partida no tiene indicaciones de información ni indicaciones declaradas inadmisibles. Hay una indicación presentada por el Ejecutivo, la N° 324, que es para reemplazar la partida 24 Ministerio de Energía.

En consecuencia, la repone.

La señora PROVOSTE.- Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidente, con respecto a la partida 17 al parecer hubo un error, porque la Secretaría definió que todas las indicaciones estaban mal formuladas, toda vez que la partida del Ministerio de Minería venía rechazada de la Cámara de Diputados.

Nosotros presentamos indicaciones, pero la Secretaría definió que estaban mal formuladas porque la partida venía rechazada. Sin embargo, la partida la acaban de aprobar.

Entonces, en esto pido que se reabra la partida o que se incorporen todas nuestras indicaciones, porque eran de información y estaban referidas a la Estrategia Nacional del Litio, por lo que nos parece muy relevante que ello quede definido.

Presidente, este es el problema procedimental y hemos tenido la mejor disposición al respecto. Pero, la verdad, en este punto no podemos dejar que se pasen por alto las indicaciones presentadas en materia de información.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Senadora, no voy a entrar a discutir el

mérito de fondo, que incluso creo que comparto, pero da lo mismo mi opinión en esa materia.

Ocurre que el acuerdo, y así se entendía, era que uno no podía indicar textos que no existen, porque al venir rechazada no había partida.

Entonces, por esa razón la fórmula que se aplica es que las indicaciones están mal formuladas.

La señora EBENSPERGER.- Eso es muy raro.

¡Cómo no se va a poder presentar indicaciones!

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Presidente, esto se lo hice saber al Secretario en su minuto y lo conversé con nuestra secretaria de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, Soledad Aravena: en el Senado siempre se han aceptado indicaciones, aunque las partidas estén rechazadas. ¡Siempre! Acá no rige el mismo criterio que la Cámara.

Entonces, más aún, cuando la indicación es de información, que es lo que está reclamando la senadora Provoste, no tiene ningún sentido ni lógica decir que está mal formulada, ¡porque es de información!

En tal sentido, lo que pediría es que nos detuviéramos unos minutitos para revisar esto, porque probablemente nos va a pasar la misma situación en otras partidas.

Creo que lo que queremos es avanzar, no demorarnos más de la cuenta.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Antes de pronunciarme, quiero escuchar a la directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, primero, quiero recalcar toda nuestra voluntad

para incluir algo de información.

Nosotros entendíamos -y podemos estar equivocados en esto- que las indicaciones números 247 y 252, de la senadora Provoste, decían relación con dos glosas de información que incorporamos directamente dentro de la partida, porque se trataba de indicaciones que se vieron en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Entonces, esas indicaciones (las números 247 y 252), que efectivamente fueron observadas como mal formuladas o improcedentes, están incluidas dentro de la partida.

Si faltara otra, podemos revisar y ponerla, por ejemplo, a nivel de articulado, o algo así.

La señora EBENSPERGER.- Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Entiendo la parte reglamentaria que usted explica, pero igual creo que esto no ha ocurrido otras veces. Si es así, debiéramos reabrir la partida para que se puedan presentar las indicaciones, porque hay varias partidas rechazadas.

Ahora, entiendo también, pero parece ilógico, que a los senadores se nos quite una de las atribuciones del proceso de tramitación de la Ley de Presupuestos y sí se le mantenga al Gobierno, en el entendido de que se trata de la reposición. Sin embargo, si me pusiera muy estricta, diría: ¿Entonces, por qué el Ejecutivo repone? Porque lo hace a través de una indicación.

Comprendo eso, pero igual es una indicación.

Por consiguiente, si el proceso es

así, yo le pediría que reabriéramos esa partida a fin de que se acojan las indicaciones presentadas y se sometan a votación.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el senador Insulza.

El señor INSULZA.- Presidente, yo había entendido ayer que no se podía presentar indicaciones porque las partidas habían sido rechazadas, y, por lo tanto, había que reponerlas primero.

La verdad es que esta discusión me parece casi innecesaria.

Porque se pueden reponer indicaciones una vez aprobado el retorno de la partida, por así decirlo. ¿O hay que presentarlas ahora mismo?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- No.

Con respecto al tema puntual que planteó la señora Provoste...

El señor INSULZA.- La partida fue repuesta, y ahora se le pueden presentar indicaciones, porque antes no se podía.

La señora EBENSPERGER.- Hasta el sábado.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Con respecto al tema puntual de la senadora Provoste, sus dos indicaciones, las números 247 y 252, como bien dijo la directora de Presupuestos, ya están incorporadas, porque fueron presentadas a nivel de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Entonces, ese tema puntual estaría resuelto desde el punto de vista del fondo que le preocupaba a la senadora Provoste.

Lo que yo sugiero es suspender la sesión unos quince minutos para reunirnos con los comités y darnos un entendimiento común sobre cómo proceder en esta materia, porque es bien inusual lo que ha ocurrido.

¿Les parece?
(*Varios senadores y senadoras levantan su mano en señal de acuerdo*).
Se suspende la sesión.

—Se suspendió a las 10:59.
—Se reanudó a las 11:39.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Señor Secretario, le pido por favor que proceda a leer los acuerdos de comités alcanzados en la reunión que sostuvimos luego de suspender la sesión.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Los comités, en sesión celebrada el día de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Respecto del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público, se acordó lo siguiente:

Primero, en relación con las indicaciones calificadas como mal formuladas en razón de haber sido presentadas acerca de partidas rechazadas en la Cámara de Diputados y que sean de información, una vez repuesta la partida respectiva conforme a la correspondiente indicación del Ejecutivo, se darán por aprobadas dichas indicaciones de información.

Segundo, en cuanto al plazo para presentar indicaciones contemplado de 10 a 15 horas el día sábado 22 de noviembre de 2025, se reitera que durante dicho término podrán formularse

indicaciones respecto de todas aquellas partidas que no hayan sido despachadas en las sesiones anteriores.

2.- Celebrar el miércoles 26 de noviembre de 2025 la sesión ordinaria correspondiente a ese día, contemplando en primer y segundo lugar del Orden del Día de dicha sesión las siguientes iniciativas:

Primero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito (correspondiente a los boletines números 15.940-25 y 15.984-06, refundidos).

Y segundo, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados (correspondiente al boletín N° 16.905-31).

Es todo, señor Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- En consecuencia, las indicaciones de la senadora Yasna Provoste, por ejemplo, que había planteado en su oportunidad y quedaron en la categoría de mal formuladas por cuanto no se contenía la partida, quedan incorporadas.

¿Se entiende?

Muy bien.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Procedemos ahora, entonces, con el tratamiento de la partida 24 Ministerio de Energía.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Esta partida no tiene indicaciones de información; tampoco indica-

ciones declaradas inadmisibles.

Hay una indicación para ser votada, del Ejecutivo, la N° 324, que repone la partida 24 Ministerio de Energía.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Directora, para que explique la indicación.

La señora Provoste sostiene que en esta partida hay una solicitud de votación separada.

(Pausa).

Directora, ¿puede explicar la indicación, para ver además si se mantiene la solicitud de votación separada?

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, nosotros efectivamente estamos solicitando la reposición de este presupuesto, que se rechazó en la Cámara.

La diferencia que tenemos con la propuesta inicial del Ejecutivo es la reducción de las funciones críticas en un 10 por ciento por sobre el ingreso que hubo en el mes de septiembre.

Ese es el único cambio que habría.

Entonces, entiendo que lo que procedería es aprobar la partida y luego discutir la votación separada.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Senadora Provoste, no quiero reabrir el tema, pero lo que acordamos recién en comités es que aquellas indicaciones catalogadas como de información y que fueron declaradas como mal formuladas como consecuencia de que no era posible realizarlas se van a dar por aprobadas, como incorporadas, no así en el caso de las votaciones separadas, porque respecto de esas votaciones separadas no hay nada que votar separadamente.

¿Se entiende?

El señor INSULZA.- Tengo una pregunta.

El señor LAGOS (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el senador Insulza y después la senadora Provoste.

El señor INSULZA.- Presidente, no entendí algo.

Quiero preguntar si hay alguna indicación de aquellas que se dijeron que estaban mal presentadas porque no había partida y que no sea informativa.

¿O son todas informativas?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Hay algunas que son, por ejemplo, solicitudes de votación separada.

El señor INSULZA.- Eso lo tengo claro.

Yo pregunto por indicaciones presentadas en concreto.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Hay indicaciones que son de información; otras que son de votación separada, y están las catalogadas de rechamente como inadmisibles.

El señor INSULZA.- O sea, no hay ninguna indicación sustantiva que se haya presentado en estos días.

Solamente de información, peticiones de votación separada, e inadmisibles.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- A ver, esto lo discutimos en la reunión de comités.

Las de información se van a dar por bien formuladas o bien presentadas porque se puede indicar.

Lo que ocurre es lo siguiente.

Como las partidas que fueron rechazadas existen como partidas en tanto suponen gastos permanentes,...

El señor INSULZA.- Correcto.

El señor LAGOS (Vicepresidente).-... la pregunta es: ¿se puede formular una indicación?

Depende de quién.

El Ejecutivo puede, porque tiene atribuciones para aumentar gasto, cambiar o modificar cosas sustantivas

del Presupuesto.

Nosotros, los parlamentarios, podemos reducir o rechazar gasto, pero no podemos rechazar gastos permanentes; tampoco reducirlos.

Entonces, si la partida existe solo en tanto gastos permanentes, no tenemos atribución para indicar sobre eso.

Y la segunda materia que abordó, que estaba clara, es que, como el Ejecutivo sí tiene esa atribución constitucional para aumentar gastos, es lo que está reponiendo. Por eso hay una indicación que repone todos los gastos de la partida.

La pregunta es: “Ah, ¿entonces puedo indicar yo ahora respecto de la partida?”.

¡No! Porque nosotros tampoco podemos plantear indicaciones sobre indicaciones.

Todo esto lo conversamos en los comités.

Y respecto a su pregunta más de fondo, puede haber distintos tipos de indicaciones presentadas, pero, salvo las de información, todas fueron declaradas como mal formuladas formalmente -no hay un juicio de valor, digamos, en cuanto a su contenido-, incluidas las que pueden ser de rebaja de gasto, de aumento de gasto, etcétera, de todo tipo, ¿ya? Y también se incluyen las votaciones separadas.

La senadora Provoste me ha pedido la palabra.

La señora PROVOSTE.- Presidente, mire, yo quiero referirme a un tema que me preocupa en esta partida.

Había solicitado votación separada del programa de la Comisión Nacional de Energía, pero entiendo las razones y no voy a insistir en aquello, Presidente. Sin embargo, sí quisiera preguntarle al Ejecutivo qué va a hacer

finalmente en cuanto al proyecto de subsidio eléctrico.

Lo pregunto porque en esa iniciativa nosotros planteamos un conjunto de elementos que buscan proteger a los pacientes electrodependientes.

Además, en ese mismo proyecto se incorporó, de manera unánime en la Comisión de Minería y Energía, una compensación territorial. Y me alegro de que haya llegado el ministro para ver si podemos tener alguna respuesta.

Lo que planteamos en su oportunidad fue que todas las comunas que alojen proyectos energéticos en sus territorios reciban una rebaja tarifaria significativa, que el Parlamento ya había aprobado pero que en un momento determinado se congeló. Nos parece justo que quienes soportan todas las externalidades de la generación eléctrica reciban una compensación directa en sus cuentas de la luz.

Y lo tercero es el apoyo a los sistemas medianos, que fue planteado por parlamentarias del sur, básicamente.

Me parece que estos tres pilares del proyecto representan justicia social, compensación territorial y equidad para las comunidades más aisladas. Y lo que esperábamos con nuestra solicitud de votación separada era que el Ejecutivo se pronunciara particularmente sobre tales materias, relacionadas con el subsidio eléctrico.

Además, Presidente, me parece bien legítimo que en esta discusión del Presupuesto preguntemos por qué, si no se avanza con el proyecto de subsidio eléctrico, que sigue en la Comisión de Hacienda, el Ejecutivo hace una nueva convocatoria... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indi-*

cación de la Mesa)... por qué el Ejecutivo hace una nueva convocatoria para el subsidio eléctrico, que está por expirar en los próximos días, para las familias, lo cual se ha hecho con mucha caja de resonancia. Y las familias ya están postulando.

Entonces, quisiera saber con qué recursos se va a financiar este nuevo subsidio para las familias.

Eso, Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Solo quisiera dejar en acta mi opinión.

A mí me parece que lo que decidieron los comités no es correcto. No se les puede quitar a los senadores la posibilidad de presentar indicaciones.

Efectivamente, se tiene que hacer sobre un texto aprobado. Pero la lógica indica, Presidente, si uno interpreta armónicamente la norma del artículo 211 del Reglamento, la del artículo 65 de la Constitución y eventualmente la del artículo 24 de la Ley Orgánica, que primero debiera votarse la indicación del Ejecutivo que repone los recursos y, aprobada la reposición, votar las indicaciones de los senadores, que reviven con lo anterior.

Creo que esa es la forma lógica de resolver el tema, porque, si no, a los senadores se les está prohibiendo una parte del proceso, que es la presentación de indicaciones.

No voy a hacer mayor cuestión de lo que estoy señalando, pero quería dejar plasmada mi opinión, Presidente.

Gracias.

El señor LAGOS (Vicepresidente).-

No voy a extender eso bajo el supuesto de lo que reponga el Ejecutivo.

O sea, es exactamente idéntico a lo que había antes, que, como hemos visto, no ocurre siempre.

Esto no había ocurrido antes, porque antes nadie rechazaba todo y se mandaba cambiar. Ahora, entonces, tenemos que enfrentarlo. Pero es un buen desafío para la próxima legislatura.

Senadora Órdenes, ¿me pidió la palabra?

La señora ÓRDENES.- Presidente, es sobre lo que planteaba la senadora Provoste, que quiero dejar planteado en la Sala.

El Sistema Eléctrico Nacional se extiende de Arica a Chiloé. Menos del 2 por ciento corresponde a sistemas medianos.

Aquí hablo por la provincia de Palena, la comuna de Cochamó y las regiones de Aysén y de Magallanes, básicamente.

Nosotros lo habíamos planteado también en la ley de subsidio eléctrico, porque la ley de sistemas medianos no ha avanzado con la celeridad que esperábamos. Lo que estoy pidiendo es que se recoja el tema que nosotros presentamos como indicación, a fin de que el mecanismo del subsidio cruzado, que ya opera en el sistema eléctrico nacional, se traspase a los sistemas medianos.

Esto no tiene costo, pero sí significa un impacto importante en las tarifas eléctricas de los sistemas medianos que finalmente se distribuyen con todo el sistema nacional.

Creo que eso es viable y se aprobó en la Comisión de Energía.

Por lo tanto, le pido al Gobierno que dé alguna señal en ese sentido, por-

que, evidentemente, es algo que podemos abordar, si no a través de esta ley, en la Ley de Reajuste, sin duda.

Muchas gracias, Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- A usted, senadora.

Le pregunto al Ejecutivo si tiene algún comentario con el que pueda colaborar en este proceso.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Sí, Presidente.

Con respecto a la consulta de la senadora Provoste sobre la convocatoria del próximo año, tiene que ver con la ley vigente hoy día.

La última ley que se aprobó, del Fondo de Estabilización de Tarifas, comprometía efectivamente una última entrega de subsidios para el 2026.

Según ese marco normativo se está haciendo la convocatoria, que incluye parte de los recursos que se pagan desde el Fondo de Estabilización, con un máximo de 20 millones de dólares en el caso del aporte fiscal. Pero corresponde a la ley vigente y no a la nueva. Por eso, es efectivo lo que dice la senadora: es una ley cuyo último año se cumple justamente el 2026.

Con respecto al proyecto sobre los sistemas medianos, efectivamente se encuentra en discusión hoy día y se espera continuar tramitándolo, si la ministra Segprés no me corrige...

La señora ÓRDENES.- Está sin urgencia.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Tiene urgencia.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Senadora Órdenes.

La señora ÓRDENES.- Presidente, quiero dejar hecho el punto, porque este proyecto no ha avanzado. Por eso presentamos una indicación en la iniciativa de ley sobre el subsidio eléc-

trico, que también se encuentra paralizada.

Entonces, lo que estoy solicitando es que se busque una tercera alternativa, porque esto no va a salir en los plazos; tenemos de aquí a enero.

Yo parto de la hipótesis de que no vamos a contar con una ley sobre los sistemas medianos, porque eventualmente con los cambios que se hagan se retrasará. Por lo tanto, hay otros procesos que se podrían revisar; por ejemplo, que el mecanismo del precio nudo promedio, que se aplica al sistema eléctrico nacional, se establezca al menos para el 2 por ciento de los usuarios en el sur del país.

Creo que eso tendrá un impacto, sobre todo si hablamos de tarifas eléctricas, que han sido parte de la contingencia política nacional.

Muchas gracias, Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- A usted, senadora.

Procedamos a la votación de la indicación, entonces.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Corresponde votar la indicación N° 324 del Ejecutivo, que repone la partida.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- En votación.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 324 del Ejecutivo, que repone la partida 24 Ministerio de Energía (23 votos a favor y 7 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las se-

ñoras Aravena, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Edwards, Flores, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre, Moreira, Quintana, Saavedra, Velásquez y Walker.

Se abstuvieron la señora Ebensperger y los señores Durana, Macaya, Prohens, Pugh, Sanhueza y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se registran tres pareos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Aprobada la indicación del Ejecutivo.

¿Les parece que con la misma votación aprobemos la partida?

Así se acuerda.

—Se aprueba la partida 24 Ministerio de Energía, con la misma votación anterior.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Antes de pasar a la partida 01 Presidencia de la República, aprovecho de saludar a las representantes de la Federación Nacional de Sindicatos de Manipuladoras de Alimentos, quienes nos acompañan el día de hoy.

Son de Santiago y han sido invitadas por las senadoras Rincón y Pascual y por el senador Van Rysselberghe. Además, todos los que estamos aquí las recibimos y saludamos.

¡Bienvenidas!

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Vamos a la partida 01 Presidencia de la República.

El señor GUZMÁN (Secretario Ge-

neral).- Gracias, señor Presidente.

En la partida 01 está la indicación N° 241, del Ejecutivo, para someter a la consideración de la Sala. Esta reemplaza la partida 01 Presidencia de la República, reponiéndola.

El señor MOREIRA (Presidente accidental).- Le damos la palabra, entonces, a la directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, lo que hacemos es reponer la partida 01 Presidencia de la República, que también considera un 10 por ciento de ajuste para las funciones críticas, por sobre lo que ya se había ajustado.

El señor HUENCHUMILLA.- No se escuchó bien.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- ¿Ahí sí?

El señor HUENCHUMILLA.- Sí.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Lo que hacemos es reponer la partida Presidencia de la República, que fue rechazada en la Cámara. Con respecto al proyecto de ley inicial que habíamos presentado, el cambio que se hizo fue una reducción de 10 por ciento para las funciones críticas, algo que hemos hecho en todos los ministerios.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Nadie ha solicitado la palabra.

En votación, entonces, la indicación del Ejecutivo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 241, que repone la partida 01 Presidencia de la República.

(Pausa).

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 241 del Ejecutivo, que repone la partida 01 Presidencia de la República (20 votos a favor y 11 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Castro González, Castro Prieto, Flores, García, Huenchumilla, Insulza, Kusanovic, Lagos, Latorre, Moreira, Quintana, Saavedra, Velásquez y Walker.

Se abstuvieron la señora Ebensperger y los señores Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Galilea, Macaya, Prohens, Pugh, Sanhueza y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se registran tres pareos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Aprobada la indicación.

¿Les parece que con la misma votación aprobemos la partida?

El señor MOREIRA.- Sí.

La señora EBENSPERGER.- Sí, con la misma votación.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Así se acuerda.

—Se aprueba la partida 01 Presidencia de la República, con la misma votación anterior.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Aprovecho de saludar ahora a los representantes de la Confederación Democrática de Profesionales Universitarios de la Salud (Confedepus) de Valparaíso, Ñuble, Aconcagua y Santiago, quienes nos acompañan en las tribunas.

(Aplausos en la sala y en tribunas).

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Vamos a la partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Esta partida tiene tres indicaciones de información, que son las siguientes: la N° 84, de la senadora señora Campillai; la N° 3, del senador señor De Urresti; y la N° 153, del senador señor Araya.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Se dan por aprobadas las indicaciones de información.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Hay seis indicaciones que fueron declaradas inadmisibles:

La N° 274, del senador señor Araya, conforme al artículo 65, inciso tercero, de la Constitución.

La N° 265, del senador señor Araya, de acuerdo al artículo 65, inciso tercero, de la Constitución.

La N° 258, del senador señor Araya, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución.

La N° 348, de la senadora señora Vodanovic, de acuerdo al artículo 65, incisos tercero y cuarto, número 2°.

La N° 280, del senador señor Juan Luis Castro, conforme al artículo 65, inciso tercero de la Constitución.

Y la N° 61, de la senadora señora Vodanovic, de acuerdo al artículo 65, inciso tercero.

Hay una indicación que está mal formulada, del senador señor Macaya, que es la N° 396, que solicita lo siguiente:

“Se incluye la Ejecución de la fase 4 del Proyecto Convento Viejo en la región de O’Higgins. Trimestralmente, el Ministerio de Obras Públicas informará a la Comisión Mixta de presupuestos los recursos ejecutados y los avances

del referido proyecto”.

Esta indicación fue calificada de mal formulada, toda vez que se había presentado...

(Pausa).

El señor MACAYA.- Pero es de información.

La señora EBENSPERGER.- ¿Cuáles es?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es la N° 396.

(Pausa).

El señor MACAYA.- ¿Está mal formulada o es inadmisibles?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es inadmisibles de acuerdo al artículo 65, inciso tercero, de la Constitución.

El señor MACAYA.- Pero, ¿por qué?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Fue declarada inadmisibles.

El señor MACAYA.- Si es para informar...

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Por corresponder a la administración financiera del Estado.

¿Quiere votar la admisibilidad, señor Macaya?

El señor MACAYA.- No.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Presidente, había, parece -y le pregunto a la señora directora de Presupuestos-, un compromiso en la partida del Ministerio de Obras Públicas para los efectos de que en el plan Buen Vivir pudiera adquirirse una determinada infraestructura. Se trata de un terreno en La Araucanía para el gremio de los hortaliceros.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Bueno, se declaran inadmisibles todas las indicaciones mencionadas y le pediría al Ejecutivo que pudiera absolver

la duda recién expresada.

El señor MACAYA.- Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- ¿Sobre este tema?

Antes de absolver la inquietud del senador Huenchumilla, tiene la palabra el senador Macaya, que es autor de una de las indicaciones declaradas inadmisibles.

El señor MACAYA.- Gracias, Presidente.

Me sumo a lo señalado por el senador Huenchumilla respecto a ciertas indicaciones que, si bien pueden ser declaradas inadmisibles, requieren un pronunciamiento del Ejecutivo sobre la factibilidad de acoger, mirar, entender y empatizar con demandas, aunque no sean tan relevantes, respecto a temas regionales.

Lo planteo como una sugerencia.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Se entiende perfectamente.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el Ejecutivo.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, no sé si están exactamente pidiendo lo mismo.

Si bien entiendo que hay un tema con un terreno en particular desde el plan Buen Vivir, nosotros no estamos en conocimiento de eso. Si nos pudiesen hacer llegar la información para poder analizarlo lo agradeceríamos.

Y con respecto al senador Macaya, ¿se refiere a lo de Convento Viejo?

El señor MACAYA.- Sí.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- La parte informativa, efectivamente, la podemos acoger, si le parece a la Sala.

¿Era lo mismo lo de usted, senador Huenchumilla?

El señor HUENCHUMILLA.- No.

La señora MARTÍNEZ (directora de

Presupuestos).- ¿No? Era otra cosa.

El señor HUENCHUMILLA.- Era la compra de un terreno para los hortaliceros en La Araucanía. Es un compromiso de la Subsecretaría del Interior.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- No tenemos los antecedentes ahora, pero, si nos los hace llegar, podemos transmitir el requerimiento al MOP.

El señor HUENCHUMILLA.- Perdon, lo que sucede es que el plan Buen Vivir tiene el personal en la partida del Ministerio del Interior, pero en infraestructura está en el MOP. Por lo tanto, ahí tendría que ser. Por eso, viendo esta partida, es lo que yo le señalo.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Sí. Como digo, con los detalles en específico, nosotros lo podemos revisar e incorporarlo en la partida como corresponde. O sea, está el compromiso.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Ya, procederemos a votar las indicaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Bien.

Para votación, están las siguientes indicaciones.

En primer lugar, la N° 229, del senador señor José García, que solicita la votación separada del subtítulo 33 de la partida.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.- Gracias, Presidente.

Muy breve.

Lo que pasa es que estos dos ítems vienen enormemente reducidos en la partida del Ministerio de Obras Públicas, y por eso sería importante conocer la opinión del Ejecutivo, porque claramente esto va a significar que no

se van a poder iniciar nuevas obras, nuevos contratos durante el 2026.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Son dos votaciones separadas sobre el mismo tema, entiendo.

El señor GARCÍA.- Sí.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Perfecto.

Tiene la palabra el Ejecutivo.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Sobre el Fondo de Infraestructura para el Desarrollo, efectivamente, nosotros tuvimos un impulso especial. Si uno recuerda cuando en el año 2021 se creó el Fondo de Emergencia Transitorio, en el año 2022 existió un impulso especial de proyectos de infraestructura que después como Administración retomamos y lo transformamos en el Fondo de Inversión para el Desarrollo, que representó un impulso especial de inversión con proyectos que también tenían la característica de ser ejecutables en un plazo corto.

Y hoy día, por la naturaleza de esos proyectos, está decayendo ese fondo, porque, efectivamente, se están acabando. Esto correspondía a un impulso especial de inversión de continuidad de los proyectos que habíamos puesto al principio en el FET.

Cabe señalar que, como esto era un impulso especial, aun así, el presupuesto que hoy día estamos presentando del MOP, que experimenta una caída importante, es más de 30 por ciento más alto que el que teníamos al principio del Gobierno. O sea, se ha aumentado en mil millones de dólares el presupuesto del MOP. Parece una caída importante la de este año con relación al año siguiente, pero en realidad, cuando uno lo compara con lo histórico del MOP, tiene un nivel muy

alto y, si uno ve las ejecuciones del MOP, también se corresponde con la mayor que ha tenido históricamente. El presupuesto es más alto que esa ejecución histórica. Entonces, efectivamente la Afide cae, pero por esta razón. Era una bolsa de proyectos especiales para reactivación económica que duró el período de Gobierno y fue la continuación del Fondo de Emergencia Transitorio.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Bien.

¿Mantiene la solicitud de votación separada, senador?

El señor GARCÍA.- La retiro.

El señor INSULZA.- Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- ¿Están retiradas las dos, la 229 y la 225?

Muy bien.

—**Quedan retiradas.**

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.- Presidente, lamento que el senador García haya retirado su propuesta, porque yo la verdad es que creo que este es el presupuesto en Obras Públicas más pobre que se haya presentado en mucho tiempo. Si no, podemos hacer una sesión especial sobre la materia y preguntarles a los expertos qué opinan e invitar también a la ministra de Obras Públicas para que nos dé su opinión.

Esa es la realidad.

Ahora, yo planteé esto en una reunión y me dijeron que no, que no era así, que realmente era el mejor presupuesto que se había presentado en la historia. Pero yo sigo sin creerlo. Entonces, me gustaría que esto de alguna manera, en algún punto, se dilucidara, porque realmente, en materia de infraestructura, no hay precedentes

sobre años peores que este.

Ahora, si no se quiere votar la indicación que presentó el senador García, yo no estoy de acuerdo. Tampoco voy a insistir. Simplemente, quiero dejar registrada mi opinión. Hay regiones de este país en que no se está construyendo nada, Presidente, ¡nada!

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Gracias, senador.

Senadora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

Por mi parte, me allego a las palabras que ha pronunciado el senador Huenchumilla.

La verdad es que en regiones tan debilitadas como la que a mí me toca representar orgullosamente, la región de Ñuble, donde tenemos una de las cifras más altas en materia de desempleo, la infraestructura pública pareciera ser uno de los elementos que nos podrían sacar a flote, si se admite esa expresión.

Hay compromisos del ministro García, a propósito del Ministerio de Obras Públicas, respecto de la construcción de una circunvalación que va a permitir un mejor tránsito y una circulación con estándares como los que la región de Ñuble se merece. Pero nada de eso se refleja hoy en el presupuesto. He tenido ocasión de rechequear este tema y la verdad es que eran compromisos adquiridos con bastante antelación y que no tienen una secuencia respecto al diseño, licitaciones y posteriores trámites.

En segundo lugar, se comprometieron obras de infraestructura -la propia ministra lo ha dicho-, y una de ellas es la oficina y las dependencias de Vialidad en la provincia de Punilla.

Entonces, a mí me parece de verdad

que hay -no quiero señalar esa palabra- un castigo bastante notorio, sobre todo en regiones donde debiera haber un presupuesto que tienda a mejorar las condiciones laborales, así como la infraestructura. En este caso, me refiero a la región más joven de Chile, la que requiere mayor apoyo. Que me permitan ese reclamo los colegas. Sé que todas las regiones son importantes, pero, sin duda, cuando tenemos este nivel de desempleo, con una condición de vulnerabilidad tan alta, sobre todo en comunas tan pequeñas como San Fabián, El Carmen, San Ignacio, Ninhue, Portezuelo, y podría sumar Trehuaco y otras más, creo que la inversión pública en infraestructura es urgente, prioritaria, y yo esperararía que eso se reflejara, tal cual los compromisos habidos, en este presupuesto, Presidente.

Gracias.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Ya.

Retirada la solicitud de votación separada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ver la indicación N° 171, presentada por la senadora señora Alejandra Sepúlveda, mediante la cual solicita la votación separada del programa 06 Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Senadora Sepúlveda, tiene la palabra.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Pedí votación separada para poder dar a conocer las complicaciones y los problemas existentes en la Dirección de Obras Portuarias.

Nosotros entendemos que se privilegie la construcción de los grandes

puertos, los llamados a licitaciones y todo lo que usted quiera, que nos parece fantástico, y tenemos que hacerlo cada vez mejor y avanzar más en aquello. Sin embargo, mi preocupación aquí son las caletas, las cuales, sin duda, nos proveen de pescados y de un nivel de alimentación que, aunque demasiado caro, es un muy importante sustento para los chilenos y chilenas.

Debo recordar que sufrimos una emergencia climática el 2003 y clasificamos las distintas caletas que se destruyeron a lo largo del país. Bueno, yo quiero decir que hay una caleta en Navidad, en un sector alejado del centro, que todavía no la podemos reconstruir.

Y el problema es del Estado contra el Estado. Porque el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Obras Portuarias, hizo la pega y existe el diseño: lo hicieron ellos mismos y que quedó bien; pero, por otro lado, el Ministerio de Desarrollo Social no entrega la Recomendación Favorable (RS Mideso).

Entonces, el Ministerio de Desarrollo Social pide la "pin pirulasa" ¡y no entiende que aquí hay una urgencia!, para mujeres y hombres de la región, donde ya tenemos el diseño.

¡Miren la brutalidad! estaban los recursos dispuestos en el Ministerio de Obras Públicas y porque no existe la coordinación entre ambos ministerios hoy día no lo podemos financiar.

Presidente, yo le pido una explicación al Gobierno, ¡una explicación al Gobierno sobre qué está pasando aquí! ¡No es posible que los pescadores no tengan donde ir a ejercer su labor! Cuando podemos reconstruir una caleta, que es del mejor estándar, en

un lugar donde hace treinta años que no construimos una vivienda social porque no se disponía de agua potable.

¿Y qué estamos haciendo? El Ministerio de Desarrollo Social... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Senadora, le voy a dar otros treinta segundos.

Eran dos minutos por intervención y vamos a otorgarle tres.

La señora SEPÚLVEDA.- El Ministerio de Desarrollo Social mira para el techo como si fuera un dios.

Aquí hay una cosa que no se entiende: establecimos una mesa técnica ¡y siguen pidiendo la "pin pirulasa" en esta cuestión! ¿Sabe una cosa?, ¡ya está bueno! ¡Está bueno que chuleteen a la gente!

Yo lo único que le digo a usted, ministro, que fue ministro de Economía, es que aquí estamos, pues. ¡Esta es la economía que queremos reactivar!

¿Y quién pone las coordinaciones?... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Muchas gracias.

La señora SEPÚLVEDA.- ¡Perdón, Presidente!

¡Esto había que decirlo!
(Rumores).

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Muchas gracias.

Créame que no es solamente lo que dijo, sino que su expresión corporal mostró claramente lo que piensa.

(La senadora Sepúlveda se levanta con vehemencia).

La señora SEPÚLVEDA.- ¡Soy igual que usted, Presidente!

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Ministro, vamos viendo qué pasa con la "pin pirulasa", por favor.

El señor GRAU (ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Quiero partir por señalar que el planteamiento de la senadora Sepúlveda -por su intermedio, Presidente- refleja una frustración que nosotros compartimos, y hemos hecho cosas al respecto.

Y me voy a comprometer además a algo específico de acuerdo a lo que dice la senadora.

Como ministro de Economía me tocó recorrer el país trabajando en mesas para agilizar la inversión. Y lo que usted describe, senadora, como algo particular a su región ocurre en muchas otras regiones, que es la falta de coordinación en el sector público orientada a los resultados. Es decir, cada uno de los distintos ministerios o reparticiones ve su parte, pero no se organizan para lograr un resultado. Y para agilizar inversión, tanto pública como privada, nosotros logramos esas coordinaciones y que existieran espacios de articulación donde los diversos ministerios se juntaran para alcanzar un objetivo común.

Yo no conozco la situación del proyecto en particular que usted me señala, pero me puedo comprometer a realizar la próxima semana una reunión con los encargados de la región y ver cómo lo podemos agilizar.

Ya hice una gestión similar con anterioridad y conozco bien ese tema. Me puedo comprometer a resolverlo. Voy a pedir después a nuestro equipo sectorialista que me especifique el proyecto.

En general, esto se soluciona simplemente mediante una coordinación.

Me tocó verlo a propósito de una conversación que sostuvimos en Coquimbo, alguna vez, para unos permisos específicos, y lo podemos hacer nuevamente.

Y respecto a la discusión más en general del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, me gustaría enfatizar algo que ya planteó la directora, y que es importante: a pesar de la reducción para este año en el presupuesto del MOP, si uno compara lo proyectado para el 2026 con el presupuesto que nosotros recibimos, el Ministerio de Obras Públicas en términos reales verá aumentados sus ingresos en un 33 por ciento.

Entonces, no es que el presupuesto del actual Gobierno sea contractivo o que esté reduciendo la labor que pueda realizar el Ministerio de Obras Públicas, sino que el esfuerzo al inicio del Gobierno fue muy grande. Recuerden que el 2023, dada la situación macroeconómica, hubo que hacer muchos esfuerzos -y que fueron exitosos- para no caer en recesión. Y en eso la inversión pública jugó un rol fundamental.

Y como ahora tenemos una situación distinta, nuestra evaluación es que resulta razonable que nosotros entreguemos a la siguiente Administración un aumento del 33 por ciento. Y eso estamos haciendo. No es un incremento tan grande como el que aplicamos inicialmente, pero sigue siendo un esfuerzo muy importante, Presidente.

Entonces, me comprometo a abordar el proyecto específico de la caleta que planteaba la senadora Sepúlveda. Y enfatizo que estamos haciendo un gran esfuerzo como país en materia de obras públicas, a pesar de la reducción en este presupuesto en particular.

Gracias, Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Gracias, ministro.

En votación entonces.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la solicitud de votación separada que se pide mediante la indicación N° 171.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Explique cómo es la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Votar "sí" significa aprobar lo que viene propuesto en el proyecto; votar "no" implica rechazarlo.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- En votación la solicitud de la senadora Sepúlveda.

La señora CARVAJAL.- ¿Se vota la indicación?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Es una votación separada.

Los que votan que sí quieren que se mantenga el texto como está en la Ley de Presupuestos; los que votan que no rechazan lo que viene en el texto.

La señora CARVAJAL.- ¿Cuál es la indicación?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es una votación separada.

(Luego de unos instantes).

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba el programa 06 Dirección de Obras Portuarias (26 votos a favor y 5 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre,

Macaya, Moreira, Prohens, Saavedra, Van Rysselberghe y Velásquez.

Se abstuvieron la señora Órdenes y los señores Durana, Insulza, Pugh y Sanhueza.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos tres pareos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- ¿Queda otra indicación?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Quedan dos indicaciones, que recaen en el mismo programa: una del senador señor Flores, que es la N° 424; y otra de la senadora señora Sepúlveda, que es la N° 173, mediante las cuales solicitan la votación separada del programa 12 Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales del capítulo 02 Dirección General de Obras Públicas.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- ¿Senadora quiere agregar algo? Son dos minutos por partida, pero...

¡Ah! Senador Flores, perdón, Tiene la palabra.

El señor FLORES.- Gracias, Presidente.

Yo he sido crítico de la capacidad ejecutiva del Ministerio de Obras Públicas, por cuanto considero que ha sido una de las peores gestiones que me ha tocado conocer.

Sin embargo, y sabiendo que no pasaría demasiado con los ajustes realizados a algunos programas del Ministerio de Obras Públicas respecto de otras necesidades, como seguridad y salud -y que eso se le explicara a la gente-, considero que en condiciones de cambio climático y con sequía, los APR están hoy día "haciendo agua" y no pueden ser postergados.

El programa de servicios sanitarios rurales ha tenido casi un 14 por ciento

de disminución de presupuesto: 45 mil millones menos. Y los APR literalmente están en crisis, porque hasta hace dos años había doscientos cincuenta profesionales que asistían a los APR de Chile: técnicos electromecánicos, asistentes sociales, asistentes contables, y cuando se terminó el convenio con las sanitarias los discontinuaron. El Gobierno se comprometió a reemplazarlos y solamente lograron reincorporar a ciento y tantos.

Hoy día los APR de Chile están pidiendo con urgencia un fondo de emergencia para poder cambiar las bombas, los filtros, en fin. ¡No tienen los recursos!

Entonces, partamos por reponer el 14 por ciento que les fue rebajado al presupuesto de los servicios sanitarios rurales, puesto que de 327 mil millones lo disminuyeron a 282 mil millones, y demos la posibilidad de que exista un fondo de emergencia.

Es cierto que se estaría autorizando a los gobiernos regionales para que lo hagan, pero eso significa sacar las castañas con la mano del gato, porque le están traspasando a los gobiernos regionales una responsabilidad que es del Ministerio de Obras Públicas.

¡El agua potable es vital para el mundo rural y para las pequeñas localidades, Presidente!

Por lo tanto, solicito que sean reincorporados estos dineros.

Por esta razón estoy pidiendo la votación separada, si no tendríamos que votar en contra de este programa para que sea repuesto. Pero yo espero que el Gobierno reaccione.

Gracias, Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- En votación las dos indicaciones.

Directora.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

Con respecto a la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, también a modo de dar contexto, tal como lo hicimos con el presupuesto del MOP en general, cabe señalar que es un presupuesto que ha crecido extraordinariamente durante los años previos, desde el 2022 al año 2026 acumula un 65,4 por ciento de aumento, lo que significa más de 100 millones de dólares, que son 100 mil millones de pesos.

Yo sé que aun así la demanda siempre puede ser mayor. Incluso el MOP a veces ha generado en casos de emergencia la reasignación y el espacio fiscal suficiente para aquello, y por eso habilitamos a los gores. El senador, si bien señaló eso, dice que todavía es acotado. Pero independiente de la caída del próximo año, ha tenido un presupuesto incrementado durante los años anteriores.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Yo pedí votación separada de este programa también, porque el Gobierno debería dar una explicación al respecto.

La región del Maule y la región de O'Higgins presentan la mayor cantidad de sistemas de agua potable rural. Nosotros tenemos 223 sistemas y alrededor de la mitad de la población de O'Higgins vive con el agua potable rural. Los APR son de las organizaciones más importantes que existen en la ruralidad en Chile.

Y me alegro por dos cosas: primero, que hayamos aprobado una glosa gracias a la cual ya no se necesita el

RS, porque el Ministerio de Desarrollo Social -y no quiero seguir hablando de ello- nos complica la vida. Y ahora tenemos una ampliación que deberíamos aplicar sin mayores complicaciones.

Lo segundo es que en materia de agua potable tenemos una noticia muy importante: después de treinta años, contamos con la posibilidad del APR de Pupuya, en Navidad.

Pero mi complicación y le formulo la pregunta a la directora de Presupuestos y al ministro -por su intermedio, Presidente-, se relaciona con la dotación. ¿Qué está pasando en la dotación?, y si nos pudieran informar qué va a ocurrir con las contrataciones.

Porque hoy día podemos disponer de todo el presupuesto del mundo, pero si no contamos con los profesionales que hacen las licitaciones, se nos presenta la grave complicación que proyectos que tenemos en espera para ser licitados ya pierden su vigencia.

Por tanto, hacemos doblemente ineficiente el sistema: no tenemos agua y vamos perdiendo la inversión que realizamos para el diseño de determinado proyecto.

Concuerdo con el senador Flores en que aquí se cometió un error al anticipar y acelerar la ley y sacar a los técnicos de las sanitarias, antes de poder hacer a lo menos... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... las licitaciones de aquellos proyectos que están pendientes.

No quiero hablar de la emergencia, que es otra complicación que tenemos con los APR, porque a través del Ministerio del Interior no dejan actuar.

Entonces, Presidente, ¡yo que lo

quiero tanto; no se ría, porque es verdad....!

(Risas en la sala).

Entonces, yo que lo quiero tanto, por favor, le solicito que pida al Ejecutivo que responda a estas preguntas.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- ¡Ministro, tiene que responderle a la señora Sepúlveda...!

Tiene la palabra el senador Flores.

El señor FLORES.- Presidente, yo no me puedo sentir satisfecho con la explicación de que en los años anteriores ha crecido este presupuesto. El problema del agua afecta en todas las regiones de Chile este año y también lo hará el próximo y el próximo.

Por lo tanto, yo sigo insistiendo en aquello.

De verdad, hay un problema muy serio de ejecución. Ha habido cambios que no han sido favorables ni para la ruralidad ni para los sistemas de agua potable. Y hoy día se está pidiendo la reposición de los recursos.

¡No existe un fondo de emergencia! Y lo que dije, lo sostengo: están sacando las castañas con la mano al gato. Le están diciendo a los gobiernos regionales: "Hágalo usted". Sí, pero el lunes se va a ver que los gobiernos regionales tienen autorización para comprar remedios, para bajar las listas de espera, etcétera. Todo lo que los ministerios tienen la obligación de hacer se lo traspasan a los gobiernos regionales, cuando su presupuesto en 60, 70 u 80 por ciento son fondos de arrastre y apenas el 20 por ciento es para proyectos nuevos.

Entonces, no pidan a los gobiernos regionales que reemplacen la administración del Estado.

En el caso del agua potable se requiere un fondo desde el Ministerio de

Obras Públicas. Así de simple. Particularmente un fondo para poder administrar las emergencias. Cuando se quema una bomba, como está pasando en Trumao, en la comuna de La Unión, no hay cómo reponerla, Presidente. ¡No hay cómo! Y están sin agua.

Gracias, Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Gracias.

Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Tenemos tres cosas que agregar con respecto a esta discusión.

La primera, y que no la hemos mencionado antes, es que este año agregamos en el MOP una glosa 09, donde su letra a) se encuentra enfocada especialmente para poder acelerar la gestión en emergencia, en particular lo que tiene que ver con los pagos. Porque una vez declarada la emergencia, el MOP puede poner a disposición y movilizar recursos, y los moviliza con excepciones a la norma general. Y en todo lo relacionado con los pagos, la letra a) de la glosa 09, que es una glosa común a la partida, hace que opere de manera más fácil.

En segundo lugar, como hay una discusión permanente sobre la Subdirección de Servicios Sanitarios, el Ejecutivo ingresó un proyecto de ley, el 1 de octubre -si mal no recuerdo-, que va en esta dirección, porque la ministra comparte bastante las apreciaciones sobre aquello que se tiene que mejorar en la lógica de acelerar procesos.

Por último, entendiendo las preocupaciones por la dotación, cabe recordar que esta dotación ha aumentado un 61 por ciento durante los últimos años, pasando de 249 a 401 personas.

Entonces, creo que ha habido ese fortalecimiento. Y el proyecto de ley también ayuda en esa misma línea. Además de que la glosa nueva puede mejorar los procesos, en particular, en los estados de emergencia declarados por el MOP.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Senador Esteban Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Es como el momento de los dolores de las regiones, por lo que nos damos cuenta.

La señora SEPÚLVEDA.- Así es.

El señor VELÁSQUEZ.- Y la senadora Sepúlveda en cada presupuesto lo hace notar, junto con el senador Flores.

Un poco llevo el debate a lo que nos ocurre en el norte, y que usted conoció muy bien en su momento, Presidente.

En la región de Antofagasta, hay un par de provincias llamadas provincia de Tocopilla y provincia de El Loa, en donde aloja una serie de políticas públicas. Y usted ve en la estadística la cantidad de recursos que ahí se generan.

La nueva Política Nacional del Litio es el salar de Atacama. Tengo una nueva política de desarrollo de Codelco, con tres, cuatro divisiones. Y, además, todos quedamos muy conformes y contentos con el cierre de las termoelectricas en la comuna de Tocopilla, el puerto histórico salitre de Tocopilla.

Pero ya se han instalado tres desaladoras en el puerto de Tocopilla, y vienen unas tantas más para proveer de agua a la minería.

¿Cómo se impacta ese puerto de Tocopilla? ¿Cómo se impacta la provincia de El Loa?

De ahí la necesidad, Presidente, de

estas estrategias de desarrollo para áreas sensibles que existen en distintos lugares de nuestro país, porque no basta el Pladeco de las comunas ni la estrategia a desarrollar por parte de determinado gobierno regional, sino que falta cómo miramos este país todavía tan centralizado, y donde terminamos en cada presupuesto buscando la fórmula de hacer notar estas situaciones.

No aburro con el tema, pero solo pongo un ejemplo. No tenemos ninguna conectividad, no hay ninguna carretera en la región de Antofagasta que esté a la altura hoy día del corredor bioceánico y de todas estas políticas públicas.

El Gobierno actual está terminando, pero esta misma tarea le va a quedar al que viene.

Definamos verdaderamente si queremos descentralizar; si no, seguiremos en este rito cada año, y van a pasar veinte o treinta años más y vamos a estar siempre con el mismo problema,... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... en lugar de poner el foco donde están las miradas más verdaderamente diversas.

Esta propuesta incluso nosotros la presentamos como proyecto. Se encuentra en la Comisión de Zonas Extremas del Senado y tiene que ver con establecer zonas de desarrollo para áreas sensibles.

¡Tilt! es otro caso! La basura llega a esa comuna. ¿Hay una estrategia desde el Estado para un área sensible como esa? No la hay.

Gracias, Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- A usted, senador Velásquez.

Las solicitudes de votación separadas presentadas mediante las indicaciones 424 y 173, del senador Flores y de la senadora Sepúlveda, respectivamente, se votarán juntas.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

Votar “sí” es aprobar el texto que viene propuesto; votar “no” es rechazarlo.

El señor GALILEA.- ¿No estamos votando la indicación, entonces?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Son solicitudes de votación separada del programa 12 Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales del capítulo 02.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Si quieren mantener el texto que viene en el proyecto, votan que sí; si quieren eliminarlo, votan que no.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba el programa 12 Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales del capítulo 02 (23 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Galilea, García, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Prohens, Saavedra, Van Rysselberghe y Walker.

Votaron por la negativa los señores Bianchi, Castro González, Durana, Flores, Kuschel y Velásquez.

Se abstuvieron los señores Insulza y Pugh.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se registran tres pareos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Senador Walker, ¿usted pidió la palabra?

Antes de votar la partida, se la ofrezco.

El señor WALKER.- Presidente, muchas gracias.

Le pedí unos minutos -yo no he intervenido en todo el desarrollo de la sesión- antes de la votación de la partida del Ministerio de Obras Públicas, aprovechando la presencia del Ejecutivo, para llamar la atención sobre un tema que yo, junto a los senadores Sergio Gahona y Daniel Núñez, hemos planteado reiteradamente en la Comisión de Obras Públicas: las condiciones de visibilidad para el aterrizaje de aviones en el Aeródromo La Florida en La Serena.

Tal situación la ha experimentado la propia ministra de Obras Públicas, Jessica López, tres veces. Una de ellas fue cuando se puso la primera piedra de las instalaciones del nuevo aeropuerto de La Serena, oportunidad en que la ministra estuvo cuatro horas sin poder aterrizar. ¿Por qué? Por la falta del sistema de aproximación ILS, tecnología con la que cuentan otros aeródromos, como el de Copiapó, el de Temuco; pero no lo tiene el aeródromo de La Serena, ni siquiera en la nueva licitación.

Yo voy a votar a favor de la partida del Ministerio de Obras Públicas, haciendo fe -se lo pido responsablemente a los ministros- de que tal tecnología se pueda implementar.

Sé que ello está bajo el sistema de

concesiones del MOP, pero estamos hablando de un sistema de conectividad. En este momento el gobernador regional está en la provincia de San Juan, Argentina: se está logrando un histórico acuerdo para tener vuelos directos entre La Serena y San Juan. Sin embargo, somos de los pocos aeropuertos en Chile que no cuenta con el sistema de aproximación ILS.

Muchas gracias, Presidente.

Votaré a favor de la partida del Ministerio de Obras Públicas.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Bien.

Se pone en votación la partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Pausa).

¿Algún señor senador o señora senadora aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la partida 12 Ministerio de Obras Públicas (21 votos a favor, 4 en contra y 3 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Macaya, Prohens, Saavedra y Walker.

Votaron por la negativa los señores Durana, Flores, Van Rysselberghe y Velásquez.

Se abstuvieron los señores Edwards, Kuschel y Pugh.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se registran tres pareos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Despachada y aprobada la partida del

Ministerio de Obras Públicas.

A continuación, vamos a ver la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En esta partida, la indicación N° 195 es de información, presentada por el senador señor Walker.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Se da por aprobada, obviamente.

Y hay indicaciones inadmisibles.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí.

Están declaradas inadmisibles la indicación N° 60, de la senadora señora Pascual, y las indicaciones números 367, 397, 398, 401 y 405, del senador señor Ossandón; todas en relación con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Son inadmisibles.

Senadora Pascual, tiene la palabra.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Más allá de la admisibilidad, quiero plantear un tema que tiene que ver con el hospital Metropolitano, ex hospital Militar.

Estaba muy compleja la situación, puesto que no se había renovado ese comodato, lo cual al final se hizo. Sin embargo, creo que las renovaciones por un período de tiempo tan limitado -así nos lo demandan las organizaciones de salud- no permiten la inversión en los pabellones ni grandes mejoras.

Se trata de un hospital que está ayudando efectivamente en la resolución, y es referencial, ¡jojo!, no solo para la región Metropolitana sino también para el país.

Quiero poner este punto en relieve, a fin de abrir una conversación, antes de que termine este Gobierno, que permita generar en este ámbito un

compromiso mayor del Ministerio de Defensa para resolver este tema.

La RS por parte del Ministerio de Desarrollo Social no va a salir nunca si no garantizamos una cantidad de tiempo determinado o el traspaso definitivo a la red de salud.

Desde esa perspectiva y entendiendo que la indicación es inadmisibile, si usted me permite, Presidente, quiero preguntarle al Ejecutivo si es factible sostener una conversación con la ministra de Defensa a fin de que nos ayude en este ámbito.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Senador Kenneth Pugh, tiene la palabra.

El señor PUGH.- Muchas gracias, Presidente.

Con relación a la declaración de inadmisibilidad de las indicaciones presentadas por el honorable senador Ossandón, solamente quiero precisar que lo que él está señalando en cada una de ellas es que, una vez despachada la Ley de Presupuestos, no se ejecutan rebajas posteriores en los recursos que quedaron asignados.

Eso es básicamente lo que plantea. Nada más que eso.

Puede que haya alguna dificultad en las indicaciones por la forma en que quedaron redactadas; no sé bien la razón. Pero ellas se refieren a algo que sí ocurre en el reajuste fiscal a fin de año, que es cuando se toma la decisión de ver a quiénes se les rebajará el presupuesto.

En ese escenario -y una explicación de esto es lo que queremos escuchar del Ejecutivo-, este año la rebaja efectiva real de los presupuestos de las instituciones de defensa fue del orden del 10 por ciento. Es más, van a tener que explicar si efectivamente se va a

lograr cerrar el año y si esos recursos van a estar disponibles.

El objetivo era evitar las rebajas.

Vamos a insistir para que no se vaya a tomar ningún acuerdo que considere aquello, porque la ejecución presupuestaria de este año ha demostrado lo inconveniente que resulta.

Las operaciones que se están ejecutando en apoyo a los estados de excepción, en apoyo al resguardo de fronteras y, además, para desarrollar el ejercicio característico impiden ejecutar algún tipo de rebaja de lo que ya se encuentra presupuestado.

Esa es la explicación básicamente de por qué el senador Ossandón ingresó esas indicaciones. Él no se encuentra presente en la sala, pero he estimado oportuno defender lo que señaló en su momento. Y obviamente haremos el punto más adelante para evitar que el presupuesto de la Defensa quede sujeto a rebajas posteriores.

He dicho, señor Presidente.

Gracias.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- A usted.

Senador Huenchumilla, ¿sobre el mismo tema?

El señor HUENCHUMILLA.- Presidente, quiero hacer una consulta al Gobierno.

El 26 de octubre recién pasado -hace poco menos de un mes- el Ejecutivo presentó una reforma constitucional (boletín N° 17.925-07) para agregar un número 22° al artículo 32 de la Constitución, que permite el despliegue de las Fuerzas Armadas para el resguardo de las zonas fronterizas.

Como se trata de una reforma constitucional, naturalmente no hay informe financiero. Además, el contenido de la facultad que se le da al Presidente de

la República mediante este número 22° se basta a sí mismo; por tanto, no se requiere la dictación de una nueva ley para que opere. Va a operar por decreto.

Yo supongo que tal reforma va a despacharse en los próximos meses, pero no sé de qué manera se garantiza que ese despliegue fronterizo de las Fuerzas Armadas tenga el financiamiento correspondiente.

Vuelvo a repetir que esta reforma constitucional recién fue presentada hace menos de un mes.

Gracias, señor ministro, por la respuesta que dará.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador.

Bueno, se declaran inadmisibles las indicaciones ya enumeradas.

A continuación, le daré la palabra al Ejecutivo para que resuelva las inquietudes planteadas, además de pronunciarse sobre la indicación que tiene presentada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación del Ejecutivo es la 356, que busca crear una nueva glosa asociada a la partida 11, del siguiente tenor:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 101, de la Ley N° 18.948, la proyección del aporte del cuarto año del programa cuatrienal de inversiones ha sido entregada al Congreso Nacional, en carácter secreto, en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero de ese mismo artículo. Esta proyección comprende, en todo caso, el monto basal calculado en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° transitorio de la Ley N° 21.174.”.

Para aprobar la incorporación de esta nueva glosa se requiere *quorum* especial.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Le doy la palabra al Ejecutivo para que resuelva las inquietudes planteadas por los senadores y se pronuncie sobre la indicación que acaba de leer el señor Secretario.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, primero, respecto a la indicación del Ejecutivo, hago presente que es el mismo caso que hemos visto en otras partidas: se votó a favor la partida completa, pero no se alcanzó el *quorum* necesario de aprobación.

Esta glosa no presenta una innovación en términos de información en comparación a lo que había el año pasado; solamente no alcanzó el *quorum* en la Cámara.

Con relación a la preocupación planteada por la senadora Pascual, efectivamente se trata de algo que podemos hacer. Conversaremos con la ministra para recibir y darle evaluación a lo que está planteando. No era algo que teníamos en nuestro radar hoy día, pero sí podemos conversar el asunto con la ministra.

En cuanto a las dudas por la rebaja, cabe recordar que ella se enmarca en el acuerdo que se tuvo con el Congreso respecto de los 600 millones de dólares. La mayor parte vino del Tesoro Público; otra parte, de los subtítulos 21 y 22 de varios servicios públicos, salvo los que estaban exceptuados explícitamente en el acuerdo.

Sin embargo, para terminar este año, ya se han hecho suplementos, por distintos temas, al subtítulo 21 del Ministerio de Defensa: el decreto 654; el 235, por las elecciones; el 974; el 952, y el 958, por las gratificaciones y la asignación de estímulo de soldados conscriptos, lo que fue aprobado por

este Gobierno y correspondía pagarlo mediante suplemento de la provisión de financiamientos comprometidos, además del reajuste al sector público, que son 39 mil millones de pesos en el caso del Ministerio de Defensa.

La mayoría de los ministerios absorbe el costo del reajuste; pero, dado que este tuvo el recorte al inicio y fue relevante por la cantidad del subtítulo 21 o el peso que tiene este subtítulo en el presupuesto, el decreto 1368 asociado está en trámite en la Contraloría.

También había una duda sobre el ejercicio Rimpac. Entiendo que está totalmente consolidado en el presupuesto. Le podemos hacer llegar la minuta en detalle al senador Pugh.

Para el Presupuesto de 2026 se consideran recursos del orden de más de 3 mil millones de pesos, sumado en pesos y dólares, para financiar la preparación de las unidades que participarán en el proceso del ejercicio Rimpac; los repuestos y lubricantes que se requieran para el viaje; todo lo que tiene que ver con viático y personal que asiste a las reuniones de planificación; el embarcado del personal y *staff* que participan en el despliegue del Ejército. También se consideran los metros cúbicos de combustible para el traslado, ida y vuelta de las unidades participantes; la ejecución del ejercicio, además del gasto en pasajes, mantenimiento y alimentación para abastecer el buque durante el viaje.

Dicho ejercicio es algo que, por la importancia que tiene, está correctamente financiado.

Respecto de la consulta del senador Huenchumilla, tal como él dijo, efectivamente la reforma no lleva informe financiero. Lo que sí va a requerir -y así lo hemos hecho antes- es una

planificación por parte del Ejército de lo relativo a los subtítulos 21 y 22, lo que hemos ido trabajando con dicha institución, para hacerse cargo de ello como lo ha hecho hasta el momento.

Eventualmente -ahí quizá la ministra de Segprés puede ahondar- también se va a requerir una ley de implementación... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... después de sacar la reforma constitucional, y en esa instancia sí debiese haber un informe financiero.

En todo caso, nosotros ya tenemos un sistema para abordar ese despliegue. Pero va a ser importante para el próximo año que se resguarde mediante el ejercicio que se haga con ello. Efectivamente es un punto de relevancia.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- En votación la indicación del Ejecutivo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es de *quorum* especial.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- ¡Ah, es de *quorum*! ¡Atención!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación 356, del Ejecutivo, que crea una nueva glosa.

(Pausa).

¿Alguna señora senadora o algún señor senador...

El señor LAGOS (Vicepresidente).- El senador Coloma está ingresando.

Bien. Estamos con equipo completo.

Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 356 (31 votos a favor y 1 abstención).

Votaron por afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Castro Gon-

zález, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Prohens, Quintana, Saavedra, Sanhueza y Velásquez.

Se abstuvo el señor Pugh.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- En votación la partida del Ministerio de Defensa Nacional.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Pausa).

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional (28 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Edwards, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Van Ryselberghe y Velásquez.

Votó por la negativa la señora Campillai.

Se abstuvo el señor Pugh.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se registran tres pareos.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Aprobada y despachada la partida del Ministerio de Defensa Nacional.

Bien.

Les quiero pedir su atención.

El paso siguiente es la sesión del día lunes acá, en el Senado, para terminar de despachar el proyecto de Ley

de Presupuestos. La citación es a partir de las 10 horas. Va a ser hasta total despacho ese día.

Les recuerdo que el martes tenemos la acusación constitucional.

En segundo lugar, les recuerdo que hay plazo para presentar indicaciones mañana sábado, de 10 a 15 horas, respecto de las partidas que no han sido despachadas. ¿Me explico? Da lo mismo qué pasó en la Cámara de Diputados. Partida que no ha sido despachada puede ser objeto de indicaciones por cualquiera, no solamente por el Ejecutivo, obviamente. Son quince partidas, más el articulado, que tenemos que despachar aún.

Entremedio van a tener lugar las conversaciones en tres o cuatro áreas, que son las que plantean el desafío de poder despachar el Presupuesto. Para eso habrá trabajo y comunicación entre el Ejecutivo, el oficialismo y la oposición.

Esperamos que esas conversaciones sean exitosas para que las indicaciones, al menos las que presente el Ejecutivo, reflejen los puntos de entendimiento tanto con la oposición como con el oficialismo.

¡Tanto con la oposición como con el oficialismo!

Ese es el desafío, ministro.

—Queda pendiente la discusión del proyecto.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Además, quiero recordarle que queda sin efecto la sesión de la tarde.

Tiene la palabra el senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Consulta, Presidente.

Si vamos a estar el lunes acá, ¿la reunión de comités para ver la tabla del miércoles la vamos a realizar el...?

La señora RINCÓN.- Ya está fijada la tabla.

El señor SANHUEZA.- ¿Está fijada?

El señor DURANA.- ¡Siempre atrasado...!

El señor LAGOS (Vicepresidente).- A ver.

Si vamos a estar todos en el edificio, yo sugiero que hagamos la reunión de comités acá también.

Me parece bien.

En todo caso, anticipo que en la reunión de comités que sostuvimos cuando suspendí la sesión, acordamos ver en la tabla del miércoles un par de proyectos.

La señora RINCÓN.- Pero no está toda.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Sí, no está toda la tabla, pero ese fue el acuerdo al que se llegó.

Ya tendremos la reunión de comités en su debida oportunidad.

¿Bueno?

Muy bien.

Habiéndose cumplido con su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 12:57.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción